

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0003] [9L/5300-0004] [9L/5300-0005] [9L/5300-0006]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 18 de diciembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/5300-0006]

PROPUESTAS REALIZADAS POR EL CONSEJERO DE MEDIO RURAL A LOS REPRESENTANTES DE CADA AYUNTAMIENTO, PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"En relación a la evaluación de la actividad desarrollada en el Centro de Información y Atención Integral para víctimas de violencia de género del Gobierno de Cantabria, de conformidad con la cláusula 3.2.2. del pliego de prescripciones técnicas del contrato del servicio de información, orientación y atención integral a las víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Cantabria, se realiza una memoria mensual con indicación de los objetivos iniciales planteados, indicadores de medida, resultados alcanzados, dificultades en la consecución de los objetivos, conclusiones finales sobre la base de los indicadores establecidos que incluye, si procede, propuesta de mejoras, características específicas de la población atendida y en general todos los datos técnicos relativos a la prestación del servicio. Así mismo, en el último trimestre del año 2015, nada más llegar al Gobierno recuperamos la figura de Trabajadora Social en la Dirección General de la Mujer, que nunca debió de dejar de existir, pero que el Partido Popular prescindió de ella en el año 2012, que se encarga exclusivamente de hacer un seguimiento de los dos recursos que gestiona el Gobierno, centro integral de atención a las víctimas y casas de acogida y plantear mejoras.

En cuanto a la evaluación de las medidas de protección para las mujeres víctimas de violencia de género, se colabora por parte de la Dirección General de Igualdad y Mujer del Gobierno de Cantabria con la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la plataforma e-roon, en todos los protocolos, trabajos y estudios relacionados con esta materia. De las medidas de protección y seguridad de las mujeres víctimas se encargan las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado, siempre con la coordinación de todas las partes implicadas.

En relación a los programas de formación ante los malos tratos a profesionales sanitarios, se ha colaborado con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y la Consejería de Sanidad para la realización del curso "Salud de las mujeres inmigrantes" cuyo objetivo general es:

1. Sensibilizar en un enfoque psicosocial y de género con el fin de promover un proceso de reflexión sobre la práctica profesional desde una perspectiva de género.
2. Facilitar a profesionales del ámbito de la salud y sectores implicados en la salud de las mujeres formación metodológica que les permitan incorporar el enfoque de género en el desarrollo de sus actividades.

Por otro lado se han realizado las siguientes actuaciones:

1. Sensibilización pregado (Sensibilización del alumnado de Medicina).

Coincidiendo con la conmemoración, el 25 de noviembre de 2015, del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se celebró en la Facultad de Medicina una jornada con el título La violencia de género: un problema de salud, con el objetivo de sensibilizar al alumnado de Medicina de segundo y tercer curso sobre la dimensión de este importante problema de salud pública.

La jornada que fue organizada por un colectivo de estudiantes junto con la sección de Programas de Salud de la Mujer de la DGSP, contó con la intervención de una médica de familia de atención primaria experta en violencia de género que describió su experiencia en la detección sistemática desde los equipos de atención primaria.

2. Formación posgrado del personal en formación.

Se ha iniciado la planificación de la formación dirigida a los profesionales sanitarios en formación implicados en la atención a la violencia de género: MIR de Medicina Familiar y Comunitaria, MIR de Ginecología y Obstetricia, MIR de Pediatría, MIR de Medicina Interna, MIR de Medicina Preventiva y Salud Pública, PIR (Psicólogo Interno Residente) y EIR Obstétrico Ginecológica (matrona).

Para ello se ha organizado ya el primer curso Básico "Abordaje de la Violencia contra las Mujeres en Atención Primaria" de 18 horas de duración que tendrá lugar el 27, 28 y 29 de junio de 2016, con el objetivo de mejorar los conocimientos y habilidades del personal sanitario en formación para el abordaje de la Violencia contra las Mujeres como problema de salud.

3. Formación Continuada.

Se esta planificando reiniciar la formación básica en violencia de género para los profesionales de Atención Primaria de nueva incorporación o que no pudieron realizarla durante el periodo 2005 y 2010, periodo en el que se formó a todo el personal de Atención Primaria. Este proyecto formativo fue distinguido como ejemplo de Buenas Prácticas del Sistema Nacional de Salud en el año 2015.

El curso básico de formación en violencia de género para Atención Primaria tiene una duración de 18 horas y esta dirigido a Médicos/as de Familia, Pediatras, Personal de Enfermería, Matronas, Trabajadores/as Sociales, Fisioterapeutas y al personal sanitario de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP).

El curso tiene por objetivo:

- Reconocer la violencia de género como un problema de salud pública.
- Detectar de forma precoz la violencia ejercida sobre las mujeres y sus hijas e hijos.
- Proporcionar una atención integral, continuada y de calidad desde la perspectiva de género, aplicando el Protocolo de actuación sanitaria ante los malos tratos de la Comunidad.

El primer curso está previsto para el mes de octubre de 2016 y el número de ediciones dependerá de los profesionales que precisen la formación, no superando los 30 alumnos por edición.

Por otro lado, se ha facilitado la asistencia de dos profesionales de Atención Primaria al Curso-Taller sobre Detección precoz y prevención de la violencia de género en el Sistema Nacional de Salud organizado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en Madrid el 18 de noviembre de 2015.

En materia de la revisión de protocolos de Actuación sanitaria ante los malos tratos se ha iniciado la revisión del Protocolo de Atención Sanitaria a Víctimas de Agresiones/Abusos Sexuales de 2007, para introducir, entre otras cuestiones, el especial protagonismo que en los últimos años han cobrado las agresiones sexuales principalmente en jóvenes asociadas a una sumisión química, entendiendo por sumisión química "la administración de sustancias psicoactivas a una persona sin su conocimiento con el fin de provocar una modificación de su grado de vigilancia, de su estado de consciencia y de su capacidad de juicio", es decir cuando el agresor administra una sustancia a fin de disminuir la resistencia al acto sexual.

La primera del grupo de trabajo ha tenido lugar en marzo de 2016 para su debate y posterior aprobación.

Se han incluido, para su aprobación, en los Acuerdos de Gestión del Servicio Cántabro de Salud para el año 2016, la monitorización del porcentaje de mujeres a las que se realiza la detección sistemática de malos tratos en Atención Primaria, de acuerdo al actual Protocolo de actuación sanitaria ante los malos tratos a las mujeres, lo que permitirá valorar el cumplimiento del mismo.

En la actualidad se está planificando la realización de sesiones en los Centros de Salud de Atención Primaria dirigidas a impulsar y reforzar la importancia de la detección sistemática de la violencia en las mujeres que acuden a las consultas.

Así mismo se ha establecido para el Servicio Cántabro de Salud como objetivo específico de su actividad de promoción de la salud en la comunidad la educación afectivo-sexual.

Se ha repartido entre los trabajadores de dichos Centros una guía de usuarias y otra para profesionales en las que se señalan los indicadores para detectar si se está sufriendo maltrato de la pareja o expareja y los recursos que se cuenta para ayudar a las víctimas de violencia de género, realizándose una actualización de las citadas guías en enero de 2016 para introducir una QR para la mejora de la accesibilidad de la información para personas con discapacidad.

En relación a la potenciación de la atención psicológica y acompañamiento emocional desde el Centro de Información y Atención Integral se establece en el servicio de información, orientación y atención integral a las víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Cantabria un equipo mínimo de dos psicólogas a jornada completa con una intervención psicológica en relación a: reconocer la situación de violencia; afrontar y aprender a prevenir o evitar posibles situaciones presentes y futuras de violencia; terapias para trabajar consecuencias y secuelas traumáticas y recuperación integral; ruptura del vínculo con el maltratador; terapia conjunta con menores a su cargo y/o personas sujetas a su tutela y/o acogimiento, adaptación al nuevo modelo de familia, sesiones grupales terapéuticas; preparación de la salida de las mujeres que se encuentran en acogimiento temporal y van a ser objeto de baja en el servicio; problemas de socialización de los menores; integración escolar; síntomas de estrés postraumático; conductas regresivas.

Respecto al respeto a la toma de decisiones de la mujer y adecuación a ritmo en la superación del proceso señalar que entre los principios orientadores del servicio de información, orientación y atención integral a las víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Cantabria se recogen los siguientes:

- La perspectiva de género de forma transversal en todo el proceso de intervención.
- La individualización.
- La normalización y la integración social y laboral.
- La confidencialidad.
- La confianza en la capacidad de las mujeres para el cambio.
- El respeto a los procesos y tiempos personales de cada mujer.
- La participación de las mujeres en el desarrollo de su propio proceso de intervención.
- El empoderamiento como clave imprescindible de la atención integral.
- La potencialidad y sinergia de los espacios grupales en el conjunto de la atención integral.

En cuanto al cumplimiento de la recomendación 18 del comité de la CEDAW, señalar las siguientes actuaciones que se llevan a cabo desde la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en relación con la prevención de la violencia de género:

Entre las enseñanzas que se están impartiendo en etapa de secundaria, hay que señalar varias materias en las que se aborda de manera explícita la igualdad real de mujeres y hombres, tal como se especifica a continuación:

- En 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), en las materias de "Educación para la Ciudadanía" y de "Educación Ético-Cívica", respectivamente.

- De manera global, sistematizada, en todos los centros de Cantabria, a través del Plan de Acción Tutorial se recogen, por niveles, programas de prevención de conductas violentas, programas de inteligencia socioemocional y/o de habilidades sociales.

El próximo curso se pondrá en marcha el nuevo ciclo de Grado Superior de Promoción de Igualdad de Género en el IES "Orbe Cano" de Los Corrales de Buelna.

En la actualidad todos los centros educativos tienen designado un representante de igualdad, que en el caso de que esta figura recaiga en un docente, siguiendo las Instrucciones que regulan el funcionamiento de los centros educativos, se contemplan tiempos para la planificación de sus funciones: "el docente representante de igualdad en el centro participará en los órganos de gobierno y de coordinación docente cuando lo requiera la naturaleza de los temas a tratar y podrá disponer de dos horas complementarias para el ejercicio de sus funciones".

Existe un Seminario permanente de Representantes de Igualdad como foro para compartir prácticas educativas de prevención y formación en igualdad desarrolladas en los centros educativos y como espacio de formación dirigida a estos representantes con los siguientes objetivos:

- Proporcionar formación a los representantes de igualdad de los centros educativos a cargo de expertos en el tema.
- Transmitir información actualizada de interés en el ámbito de la igualdad.
- Poner en contacto a representantes de igualdad de los centros de Cantabria para facilitar su labor.
- Fomentar la participación y el mutuo enriquecimiento, a través del intercambio de experiencias.

- Elaborar conjuntamente materiales y/o actividades que puedan ser de interés.
- Apoyar la puesta en marcha de acciones en materia de igualdad de género en los centros educativos.

Entre las asesorías de formación permanente, la dedicada a atención a la diversidad incluye el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres y lleva a cabo actuaciones destinadas tanto a centros educativos como al diseño y desarrollo de actividades de formación específicas.

En distintos centros de la Comunidad Autónoma se han creado comisiones que impulsan la igualdad desde el Consejo Escolar.

El Plan Director organiza el Ministerio del Interior a través de la Delegación del Gobierno en Cantabria, con la colaboración de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte contempla cinco líneas de actuación centradas en cuestiones de acoso escolar, drogas y alcohol, bandas juveniles, riesgos de Internet y violencia de género.

En relación a la potenciación a las campañas de sensibilización en escuelas e institutos señalar que con motivo de la conmemoración del día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, el 25 de noviembre, se han realizado en el 2015 las siguientes actividades:

. Diseño, producción, y envío a 29 municipios y 2 mancomunidades de los dípticos y carteles de la "Campaña de Sensibilización Violencia de Género: No estas sola, te vamos a ayudar".

. Distribución en 29 municipios y 2 mancomunidades de CDs, que se proyectarán a "pie de calle" o en edificios públicos, conteniendo las Campañas contra la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad".

. Impartición de 22 sesiones formativas en distintos IES de Santander, Torrelavega y Los Corrales de Buelna, sobre el tema ¿Qué opinas tú de la Violencia de Género?

. Distribución de 8.000 lazos morados y de 7.000 globos morados (en memoria de cada una de las víctimas de violencia en este año de 2015), en municipios, IES y Centros de Información a Mujeres.

Además, señalar que en el año 2015 se han subvencionado a través de la Orden PRE/53/2014, de 23 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, con el fin de impulsar proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud en materia de información, prevención, atención, sensibilización y formación para la erradicación de la violencia de género, en el año 2015, diversos proyectos relacionados con sensibilización en institutos en materia de violencia de género, convocándose en el año 2016, BOC de 18 de enero de 2016, la Orden MED/11/2015, de 18 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, con el fin de impulsar proyectos que complementen las actuaciones de la Dirección General de Igualdad y Mujer en materia de información, prevención, atención, sensibilización y formación para la erradicación de la violencia de género, en el año 2016.

En relación al presupuesto aprobado en el Parlamento de Cantabria, la partida de los recursos destinados a la sensibilización, prevención y erradicación de la violencia de género del Gobierno de Cantabria se han visto incrementadas en este ejercicio 2016 en un 24,33 %, es una prioridad para nosotros y ha sido una apuesta clara reflejada ya en el primer presupuesto elaborado nada mas llegar al Gobierno.

Desde que hemos llegado al Gobierno hemos recuperado el dialogo con todas las organizaciones de mujeres de esta región y en especial con las ONGs que llevan años trabajando en el ámbito de la violencia de género, y con las que no se debería haber roto ese diálogo. ONGs que tienen sobrada experiencia en la atención a mujeres víctimas de violencia de género y con las que a día de hoy el Gobierno de Cantabria volvemos a ir de la mano en esta lucha. También con los sindicatos hemos recuperado ese diálogo y trabajamos de manera muy estrecha a través de sus secretarías de igualdad. Estamos totalmente abiertos a que también los diferentes grupos políticos nos hagan las aportaciones que consideren. Ustedes conocen que ha sido el Partido Socialista el que lleva planteando hace muchísimo tiempo y con carácter de urgencia la necesidad de establecer un pacto a nivel político y social en España para terminar con la violencia de género en este país".